

Leche en polvo .....	1.092
Leche UHT .....	6.027
Natillas .....	6.592
Pasta alimenticia .....	2.129
Queso fundido .....	1.504

Estos alimentos fueron suministrados por 16 empresas agroalimentarias españolas y distribuidos entre la totalidad de las Comunidades Autónomas, incluidas Ceuta y Melilla, entre los meses de mayo y septiembre, movilizándose un total de 36.212 t/000 l de alimentos.

La medida benefició a 997.189 personas, con una media de 39 kg/l de alimentos «per cápita».

## 12. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS COMUNITARIAS DURANTE EL AÑO 2001

### 12.1. PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

Los fondos que financian la aplicación en España de la Política Agraria Común proceden del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA), creado en 1962 por el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, con el fin de permitir a las Organizaciones Comunes de los Mercados Agrarios, la consecución de sus objetivos.

Entre sus misiones y categorías de intervención se pueden distinguir dos apartados, claramente diferenciados, que se refieren a intervenciones de coyuntura, el primero, y a acciones sobre las estructuras, el segundo. Esta distribución corresponde a la doble vocación de la Política Agraria Común de asegurar la estabilidad de los mercados y mejorar las condiciones estructurales de la producción.

Esta doble vocación ha supuesto, como consecuencia administrativa y financiera, la distinción en el seno del FEOGA de dos Secciones:

- Sección Garantía: Para las intervenciones de coyuntura, a cuyo cargo corre la financiación de la política común de precios y mercados. Desde el año 2000 también se financian, con cargo a esta Sección, los gastos originados en

aplicación de determinadas medidas de desarrollo rural, para las regiones no incluidas en el objetivo n.º 1.

- Sección Orientación: Para acciones estructurales, a cuyo cargo corre la financiación de los gastos de la política estructural.

### 12.2. ORGANISMOS PAGADORES

De acuerdo con la normativa comunitaria, corresponde a los Estados miembros la designación de los Organismos y Servicios nacionales habilitados para pagar, por cuenta del FEOGA, los gastos derivados de la aplicación de la Política Agraria Común.

Se permite la autorización por los Estados miembros de más de un Organismo Pagador, en cuyo caso deberá existir uno, denominado Organismo de Coordinación, que fomente la aplicación armonizada de las disposiciones comunitarias y centralice la información que deba ponerse a disposición de la Comisión de la Unión Europea.

La aplicación y desarrollo en España de esa normativa se contempla en el Real Decreto 2206/1995, que regula las actuaciones interadministrativas relativas a los gastos de la Sección Garantía del FEOGA, y establece que cada Comunidad Autónoma podrá designar o autorizar un único Organismo Pagador de las ayudas respecto de las que tenga competencia de resolución y pagos.

En virtud de ello, a 15 de octubre de 1996, todas las Comunidades Autónomas tenían constituido y aprobado el Ente administrativo que asumía las competencias y funciones de Organismo Pagador.

Al objeto de que los diferentes Organismos Pagadores puedan disponer de los fondos necesarios para los pagos que deben efectuar, todas las Comunidades Autónomas han firmado con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación los oportunos convenios de colaboración para la prefinanciación de las ayudas, con cargo al FEOGA-Garantía; excepción hecha del País Vasco que ha renunciado expresamente a la prefinanciación Estatal.

En el citado Real Decreto se establece también, que serán Organismos Pagadores de ámbito nacional, para las ayudas en las que el Estado tenga competencia de resolución y pago, y de acuerdo con sus respectivas atribuciones, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).

### 12.3. TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS FEOGA-GARANTÍA

Las transferencias a nivel nacional, con cargo al FEOGA-Garantía realizadas durante el año 2001 ascendieron a 1.048.659,9 millones de ptas.

Las cantidades deducidas por el FEOGA, en el citado período, totalizaron 51.404,5 millones de ptas, lo que dio como resultado un saldo neto de 997.255,4 millones de ptas.

### 12.4. DISTRIBUCIÓN POR SECTORES

Destacan las ayudas por superficie a los cultivos herbáceos con 304.482 millones de ptas, lo que representa un 30% del total de transferencias.

Si ordenamos los gastos por sectores, después de incluir en éstos las correspondientes ayudas a los cultivos herbáceos, se observa que figura en primer lugar el sector de los cereales (incluido el arroz) con 232.864 millones de ptas, en segundo lugar el del aceite de oliva con 165.863 millones y en tercer lugar el del vacuno con 124.359 millones.

Les siguen en orden de importancia los sectores de vinos y alcoholes 84.219 millones, frutas y hortalizas 83.527, ovino y caprino 58.799, algodón 41.681, leguminosas y forrajes 41.481, oleaginosas 34.883 y tabaco 15.747 millones.

Los demás sectores, con cantidades inferiores, se ordenan de la siguiente forma: azúcar, leche y productos lácteos, productos agrícolas transformados, lino y cáñamo, productos de la pesca, semillas, porcino, apicultura, huevos y aves, lúpulo y gusanos de seda.

Para programas de Desarrollo Rural se transfirieron 78.395 millones de ptas; por retirada de tierras, vinculada a las ayudas por superficie, 44.521 millones y con cargo al programa POSEICAN 13.930 millones.

El cuadro y gráfico que se acompañan recogen la distribución en valores absolutos y porcentuales, respectivamente, de los gastos correspondientes a los distintos sectores.

#### Transferencias FEOGA-Garantía por sectores Año 2001

	Mill. pta	miles EUR
<b>CULTIVOS HERBÁCEOS .....</b>	<b>304.482,1</b>	<b>1.829.974,4</b>
Ayuda por superficie de cereales	187.136,4	1.124.712,5
Ayuda suplementaria al trigo duro	34.661,6	208.320,5
Ayuda por superficie de .....	3.065,7	18.425,2
proteaginosas		
Ayuda por superficie de lino .....	390,3	2.345,6
no textil		

Ayuda por superficie de .....	34.883,5	209.654,1
oleaginosas		
Retirada de tierras .....	44.520,7	267.574,8
Recuperaciones, Irregularidades .	-176,1	-1.058,3
o Fraudes		
<b>CEREALES .....</b>	<b>2.445,9</b>	<b>14.700,3</b>
Ayuda a la producción de fécula .	2,5	15,0
de patata		
Ayuda a la utilización de almidón	486,0	2.920,9
y fécula de patata		
Restituciones a la exportación ....	777,2	4.670,9
Gastos de almacenamiento público	1.722,2	10.350,6
Compensación depreciación .....	-1.752,3	-10.531,5
existencias y otros gastos		
Distribución gratuita personas ....	1.210,3	7.274,4
desfavorecidas		
<b>ARROZ .....</b>	<b>8.619,8</b>	<b>51.806,2</b>
Ayuda por superficie .....	3.465,1	20.825,6
Restituciones a la exportación ....	1.240,5	7.455,4
Gastos de almacenamiento público	1.422,4	8.548,9
Compensación depreciación .....	978,4	5.880,7
existencias y otros gastos		
Distribución gratuita personas ....	1.513,4	9.095,6
desfavorecidas		
<b>LEGUMINOSAS GRANO .....</b>	<b>38.415,5</b>	<b>230.881,8</b>
<b>Y FORRAJES</b>		
Ayuda por superficie .....	17.582,4	105.672,2
de leguminosas grano		
Ayuda a la producción de forrajes	20.908,9	125.665,3
desechados		
Recuperaciones, Irregularidades .	-75,8	-455,7
o Fraudes		
<b>AZÚCAR E ISOGLUCOSA ....</b>	<b>9.196,5</b>	<b>55.272,0</b>
Reembolso gastos .....	2.526,3	15.183,5
de almacenamiento		
Ayuda a la utilización en industria	3.518,8	21.148,5
química		
Restituciones a la exportación ....	3.154,9	18.961,3
Recuperaciones, Irregularidades .	-3,5	-21,3
o Fraudes		
<b>ALGODÓN .....</b>	<b>41.681,5</b>	<b>250.510,9</b>
Ayuda a la producción .....	41.681,5	250.510,9
<b>GUSANOS DE SEDA .....</b>	<b>0,9</b>	<b>5,6</b>
Ayuda a la producción .....	0,9	5,6
<b>LINO TEXTIL Y CÁÑAMO ...</b>	<b>1.440,4</b>	<b>8.657,3</b>
Ayuda a la producción de lino ....	1.145,6	6.885,5
textil		
Ayuda a la producción de cáñamo	294,8	1.771,8
<b>LÚPULO .....</b>	<b>54,3</b>	<b>326,3</b>
Ayuda a la producción .....	54,3	326,3
<b>APICULTURA .....</b>	<b>647,8</b>	<b>3.893,2</b>

INTERVENCIÓN Y REGULACIÓN DE MERCADOS AGRARIOS

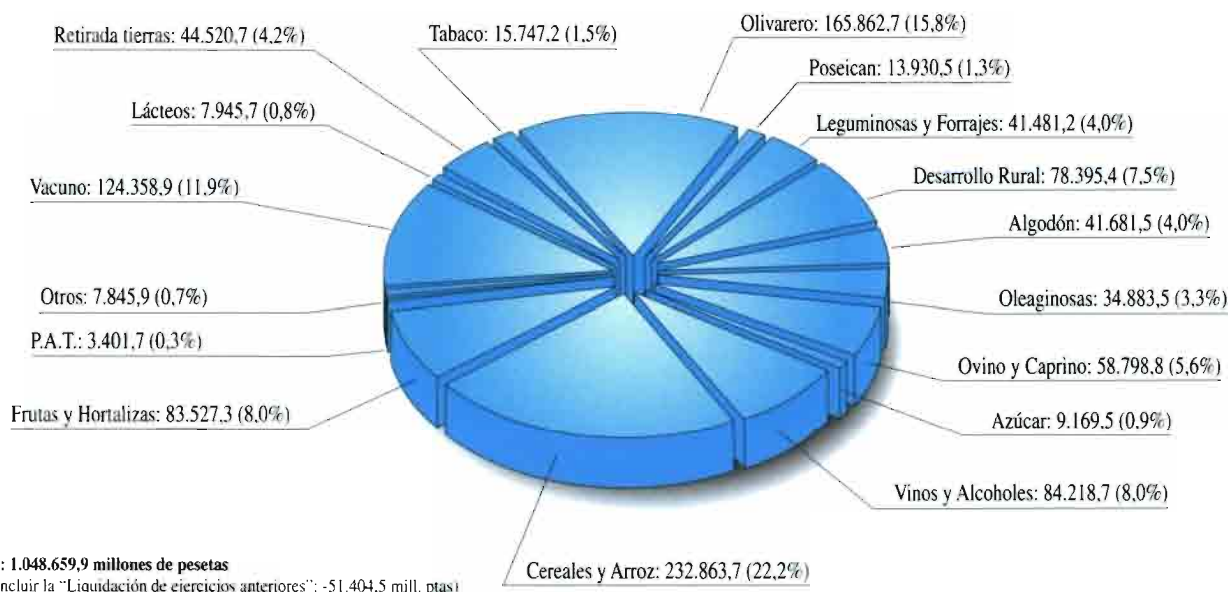
<b>TABACO .....</b>	<b>15.747,2</b>	<b>94.642,6</b>	Ayuda a la producción de uvas ...	378,1	2.272,7
Ayuda a la producción .....	15.752,5	94.674,5	para pasificación		
Recuperaciones, Irregularidades .	-5,3	-31,9	Ayuda a la comercialización .....	22.779,3	136.906,2
o Fraudes			del plátano		
<b>ACEITE DE OLIVA .....</b>	<b>165.862,7</b>	<b>996.854,8</b>	Fondo de rotación de frutos .....	44,1	265,0
Ayuda a la producción .....	148.494,8	892.471,9	de cáscara		
Ayuda a la producción .....	9.977,8	59.968,0	Ayuda plan de mejora frutos .....	16.546,9	99.449,0
de aceituna de mesa			de cáscara		
Ayuda al consumo .....	5,5	33,3	Medidas de promoción .....	372,5	2.238,8
Ayuda al almacenamiento privado	136,2	818,4	Fondos operativos Organizaciones	16.384,2	98.471,1
Ayuda utilización de aceite .....	1.418,4	8.524,8	Productores		
de oliva en conservas			Otras intervenciones .....	50,8	305,3
Mejora de la calidad del aceite ...	2.175,5	13.074,8	Medidas específicas de ayuda .....	82,8	497,4
Restituciones a la exportación ....	1,9	11,7	al espárrago		
Gastos de almacenamiento público	492,9	2.962,1	Restituciones a la exportación ....	2.501,2	15.032,3
Compensación depreciación .....	1.281,3	7.700,8	Distribución gratuita .....	1.022,6	6.145,7
existencias y otros gastos			Recuperaciones, Irregularidades .	-211,4	-1.270,6
Distribución gratuita personas ....	2.128,2	12.790,6	o Fraudes		
desfavorecidas			<b>VACUNO .....</b>	<b>124.358,9</b>	<b>747.412,2</b>
Recuperaciones, Irregularidades .	-249,8	-1.501,6	Prima a la vaca nodriza .....	43.267,1	260.040,8
o Fraudes			Prima al ternero .....	18.861,8	113.361,4
<b>VINOS Y ALCOHOLES .....</b>	<b>84.218,7</b>	<b>506.164,3</b>	Prima por extensificación .....	25.931,6	155.852,2
Destilación obligatoria .....	4.016,1	24.137,3	Prima por sacrificio .....	7.721,9	46.409,5
subproductos vinificación			Pagos adicionales de las primas ..	1.757,6	10.563,1
Destilación de vinos de mesa .....	27.898,6	167.673,7	Medidas de apoyo .....	3.866,6	23.238,6
Ayuda almacenamiento privado ..	3.950,6	23.743,6	al mercado: EEB		
de vinos y mostos			Medidas de promoción .....	173,8	1.044,4
Ayuda a la utilización de mostos	2.401,7	14.434,6	Almacenamiento privado .....	74,9	450,3
Medidas de promoción del zumo	-16,1	-96,8	de carne de vacuno		
de uva			Restituciones a la exportación ....	6.715,8	40.362,7
Prima abandono definitivo .....	-2,8	-17,2	Gastos de almacenamiento .....	2.953,5	17.751,2
superficies plantadas de vid			público		
Acciones reestructuración .....	28.673,4	172.330,7	Compensación depreciación .....	13.070,6	78.556,2
y reconversión viñedo			existencias y otros gastos		
Restituciones a la exportación ....	2.213,8	13.305,4	Recuperaciones, Irregularidades .	-36,3	-218,2
Gastos de almacenamiento público	439,4	2.640,7	o Fraudes		
Compensación depreciación .....	14.743,5	88.610,2	<b>PORCINO .....</b>	<b>973,6</b>	<b>5.851,9</b>
existencias y otros gastos			Medidas de apoyo al mercado: ...	-0,1	-0,2
Recuperaciones, Irregularidades .	-99,5	-597,9	Peste porcina		
o Fraudes			Restituciones a la exportación ....	973,7	5.852,1
<b>SEMILLAS .....</b>	<b>1.661,2</b>	<b>9.983,7</b>	<b>OVINO Y CAPRINO.....</b>	<b>58.798,8</b>	<b>353.388,1</b>
Cereales y arroz .....	417,4	2.508,6	Prima a la oveja y a la cabra .....	41.314,4	248.304,3
Oleaginosas .....	17,6	105,6	Prima en zonas desfavorecidas ...	17.540,9	105.423,1
Gramíneas .....	55,2	332,0	y de montaña		
Leguminosas .....	1.171,0	7.037,5	Recuperaciones, Irregularidades .	-56,5	-339,3
<b>FRUTAS Y HORTALIZAS .....</b>	<b>83.527,3</b>	<b>502.008,9</b>	o Fraudes		
Compensación por retiradas .....	2.393,9	14.387,9	<b>LECHE Y PRODUCTOS</b>		
de cítricos			<b>LÁCTEOS .....</b>	<b>7.945,7</b>	<b>47.754,5</b>
Compensación por retiradas .....	1.312,4	7.887,6	Ayuda mantequilla destino .....	1.152,8	6.928,3
de frutas			repostería y otros		
Compensación por retiradas .....	1.552,1	9.328,1	Ayuda leche desnatada polvo .....	66,1	397,2
de hortalizas			para alimentación animal		
Ayuda a la transformación .....	7.522,0	45.208,3	Leche para escolares .....	646,1	3.883,0
de cítricos			Medidas de promoción .....	70,4	423,2
Ayuda a la transformación .....	8.471,1	50.912,3	Restituciones a la exportación ....	3.912,9	23.517,3
de tomates			Gastos de almacenamiento .....	326,9	1.964,5
Ayuda a la transformación .....	2.324,7	13.971,8	público		
de frutas					

**INTERVENCIÓN Y REGULACIÓN DE MERCADOS AGRARIOS**

Compensación depreciación existencias y otros gastos	-1.375,4	-8.266,4	Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas	7.177,6	43.138,1
Distribución gratuita personas desfavorecidas	4.213,5	25.324,0	Silvicultura y repoblación forestal	24.051,7	144.553,6
Tasa suplementaria	-1.038,9	-6.244,0	Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales	14.346,9	86.226,5
Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes	-28,7	-172,6	Otros programas	2.524,9	15.175,0
<b>HUEVOS Y AVES</b>	<b>118,7</b>	<b>713,3</b>	Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes	-194,8	-1.171,1
Restituciones a la exportación	118,7	713,3	<b>PRODUCTOS DE LA PESCA</b>	<b>1.727,4</b>	<b>10.382,0</b>
<b>PRODUCTOS AGRÍCOLAS TRANSFORMADOS</b>	<b>3.401,7</b>	<b>20.444,7</b>	Intervenciones y Ayudas	1.743,3	10.477,7
Restituciones a la exportación	3.493,4	20.995,7	Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes	-15,9	-95,7
Recuperaciones, Irregularidades o Fraudes	-91,7	-551,0	<b>OTRAS RECUPERACIONES, IRREGULARIDADES O FRAUDES</b>	<b>-246,7</b>	<b>-1.482,7</b>
<b>POSEICAN</b>	<b>13.930,5</b>	<b>83.724,0</b>	<b>AYUDAS AGROMONETARIAS</b>	<b>8,1</b>	<b>48,6</b>
Aprovisionamiento	11.402,4	68.529,8	<b>MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DEL FEOGA</b>	<b>1.246,0</b>	<b>7.488,4</b>
Otras ayudas	2.528,1	15.194,2	Sistema de Información Geográfica (SIG)	1.295,1	7.783,8
<b>DESARROLLO RURAL</b>	<b>78.395,4</b>	<b>471.165,7</b>	Otras medidas	-49,1	-295,4
Inversiones en explotaciones agrícolas	1.775,6	10.671,7	<b>TOTAL</b>	<b>1.048.659,9</b>	<b>6.302.573,0</b>
Instalaciones jóvenes agricultores	996,6	5.990,0	<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>-51.404,5</b>	<b>-308.947,2</b>
Formación	173,8	1.044,4	<b>SALDO NETO</b>	<b>997.255,4</b>	<b>5.993.625,8</b>
Jubilación anticipada	6.427,9	38.632,2			
Zonas desfavorecidas y sujetas a dificultades medioambientales	3.450,9	20.740,5			
Medidas agri-medioambientales	17.664,3	106.164,8			

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LOS DISTINTOS SECTORES**

En los que se incluye la parte relativa a los cultivos herbáceos. Año 2001



### 12.5. DISTRIBUCIÓN SEGÚN NATURALEZA DEL GASTO

Si agrupamos las transferencias según la naturaleza del gasto, se observa que 758.416 millones de ptas se abonaron, mediante transferencias individualizadas, como ayudas directas a los productores; 122.518 millones a industrias de transformación y operadores comerciales; 6.739 millones se destinaron a pagar almacenamientos privados de productos; 10.088 millones para distribución gratuita de productos, y 2.776 millones para campañas de promoción.

Los programas de Desarrollo Rural importaron 78.395 millones de ptas, las ayudas a los intercambios agrarios 36.506 millones, y las transferencias que comportan los gastos de intervención de segunda categoría 34.303 millones.

Completa el cuadro la columna de otros gastos que recoge cantidades negativas en su mayor parte y, por tanto, abonadas al FEOGA, en concepto de recuperaciones, irregularidades o fraudes, ayudas agromonetarias, medidas de control y prevención del FEOGA y tasa suplementaria de la leche.

Se incluyen cuadro y gráfico con las transferencias comunitarias, según naturaleza del gasto, comentadas.

### 12.6. DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS PAGADORES

El cuadro y gráfico que se acompañan recogen la distribución en valores absolutos y porcentuales, respectivamente, de las transferencias FEOGA-

### DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS FEOGA-GARANTÍA SEGUN NATURALEZA DEL GASTO

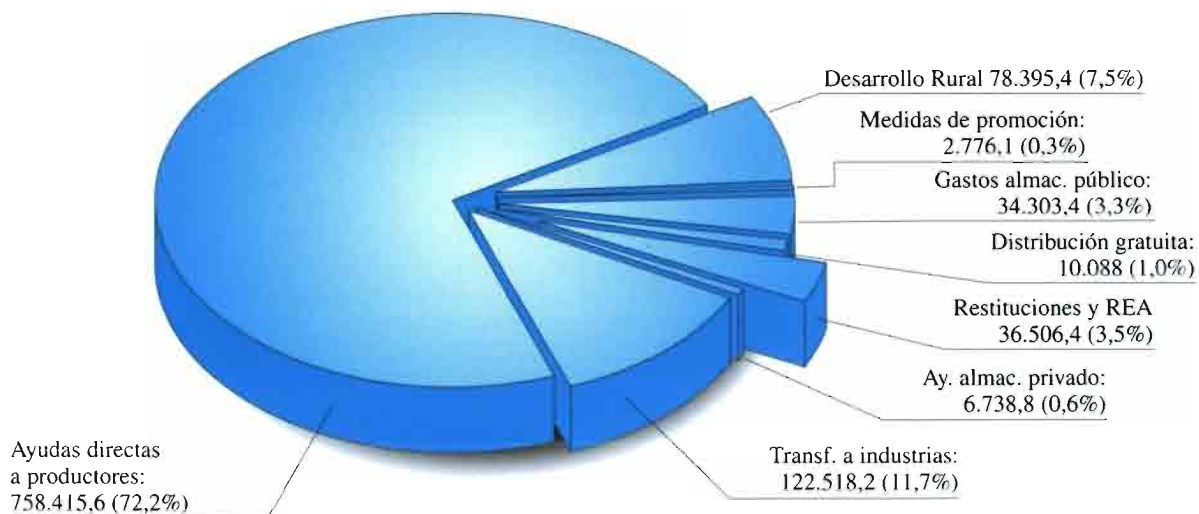
Año 2001

Unidad: mill.ptas

SECTORES	Restituciones y REA	Ayudas directas productores	Ayudas almacenamientos privados	Transferencias a industrias	Medidas promoción y otras	Distribución gratuita	Gastos de almacenamiento	Desarrollo rural	Otros gastos (1)	TOTAL
Cultivos herbáceos .....		304.658,2							-176,1	304.482,1
Cereales .....	777,2	2,5		486,0		1.210,3	-30,1			2.445,9
Arroz .....	1.240,5	3.465,1				1.513,4	2.400,8			8.619,8
Leg. grano y Forrajes .....		17.582,4		20.908,9					-75,8	38.415,5
Azúcar e Isoglucosa .....	3.154,9		2.526,3	3.518,8					-3,5	9.196,5
Algodón .....				41.681,5						41.681,5
Gusanos de seda .....		0,9								0,9
Lino textil y Cáñamo .....		1.440,4								1.440,4
Lúpulo .....		54,3								54,3
Apicultura .....		647,8								647,8
Tabaco .....		15.752,5							-5,3	15.747,2
Aceite de oliva .....	1,9	158.472,6	136,2	1.423,9	2.175,5	2.128,2	1.774,2		-249,8	165.862,7
Vinos y Alcoholes .....	2.213,8	28.670,6	3.950,6	34.316,4	-16,1		15.182,9		-99,5	84.218,7
Semillas .....		1.661,2								1.661,2
Frutas y Hortalizas .....	2.501,2	61.473,8	50,8	18.317,8	372,5	1.022,6			-211,4	83.527,3
Vacuno .....	6.715,8	101.406,6	74,9		173,8		16.024,1		-36,3	124.358,9
Porcino .....	973,7			-0,1						973,6
Ovino y Caprino .....		58.855,3							-56,5	58.798,8
Leche y Productos lácteos .....	3.912,9			1.865,0	70,4	4.213,5	-1.048,5		-1.067,6	7.945,7
Huevos y Aves .....	118,7									118,7
P.A.T .....	3.493,4								-91,7	3.401,7
POSEICAN .....	11.402,4	2.528,1								13.930,5
Desarrollo rural .....								78.395,4		78.395,4
Productos de la pesca .....		1.743,3							-15,9	1.727,4
Otros .....									1.007,4	1.007,4
<b>TOTAL .....</b>	<b>36.506,4</b>	<b>758.415,6</b>	<b>6.738,8</b>	<b>122.518,2</b>	<b>2.776,1</b>	<b>10.088,0</b>	<b>34.303,4</b>	<b>78.395,4</b>	<b>-1.082,0</b>	<b>1.048.659,9</b>
Liquidación ej. anteriores .....										-51.404,5
<b>SALDO NETO .....</b>										<b>997.255,4</b>

(1) Comprende recuperaciones, irregularidades o fraudes, ayudas agromonetarias, medidas de control y prevención del FEOGA y tasa suplementaria de la leche.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS FEOGA-GARANTÍA  
SEGÚN LA NATURALEZA DEL GASTO  
Año 2001**



Total: 1.048.659,9 millones de pesetas  
(Sin incluir cantidades negativas abonadas al FEOGA)

Garantía abonadas durante el año 2001, por los distintos Organismos Pagadores.

Destacan por su importancia, las transferencias realizadas por el Organismo Pagador de Andalucía que representan un 25,7% del total. Le siguen en

importancia los Organismos Pagadores de Castilla la Mancha (14,2%), Castilla y León (13,4%), FEGA (11,1%), Extremadura (9,2%), Aragón (7,4%) y Cataluña (5,2%). Con cifras inferiores figuran los restantes Organismos Pagadores.

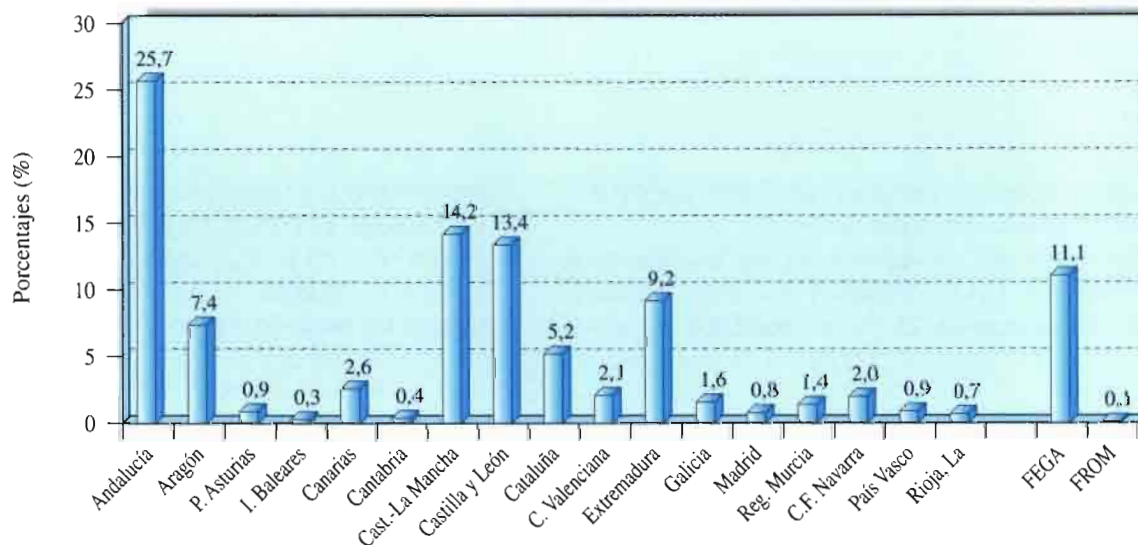
**TRANSFERENCIAS FEOGA-GARANTÍA POR ORGANISMOS PAGADORES  
Año 2001**

ORGANISMO PAGADOR	Mil. ptas	Miles €	%
Andalucía .....	269.420,7	1.619.251,3	25,7
Aragón .....	77.874,2	468.033,1	7,4
Asturias (Principado de) .....	8.966,9	53.892,1	0,9
Balears (Illes) .....	3.192,5	19.187,1	0,3
Canarias .....	27.341,1	164.323,1	2,6
Cantabria .....	4.524,9	27.195,4	0,4
Castilla La Mancha .....	149.196,9	896.691,7	14,2
Castilla y León .....	140.119,1	842.132,5	13,4
Cataluña .....	54.705,4	328.786,3	5,2
C. Valenciana .....	21.516,0	129.313,6	2,1

**TRANSFERENCIAS FEOGA-GARANTÍA POR ORGANISMOS PAGADORES**  
Año 2001

ORGANISMO PAGADOR	Mill. ptas.	Miles €	%
Extremadura .....	96.068,3	577.381,9	9,2
Galicia .....	16.930,5	101.754,2	1,6
Madrid (Comunidad de) .....	8.655,2	52.018,8	0,8
Murcia (Región de) .....	14.260,3	85.706,4	1,4
Navarra (Comunidad Foral de) .....	21.283,2	127.914,6	2,0
País Vasco .....	9.662,4	58.071,9	0,9
Rioja (La) .....	7.746,3	46.556,5	0,7
FEGA .....	115.842,8	696.229,6	11,1
FROM .....	1.353,2	8.132,9	0,1
<b>TOTAL</b> .....	<b>1.048.659,9</b>	<b>6.302.573,0</b>	<b>100,0</b>
Liquidación ejercicios anteriores .....	-51.404,5	-308.947,2	
<b>SALDO NETO</b> .....	<b>997.255,4</b>	<b>5.993.625,8</b>	

**TRANSFERENCIAS FEOGA-GARANTÍA POR ORGANISMOS PAGADORES**  
(Porcentajes). Año 2001



% sobre Total: 1.048.659,9 millones de pesetas  
(Sin incluir la "Liquidación de ejercicios anteriores": -51.404,5 mill. ptas)